

## ACTA REUNI N No. 234

Lugar: Oficinas de ISA en Bogot   
Fecha: 21 de julio de 2015, 9:00 a.m.

### ASISTENTES

#### Representantes

Pablo Chois	CETSA	Suplente
Carlos Alonso Osorio	CHEC	Suplente
Nicol�s Muvdi	CEO	Suplente
Sara Z�niga	DICEL	Suplente
Victoria Bonilla	EEC	Principal
John Pe�a	EEC	Suplente
Pablo Emilio Parra	Electrificadora del Huila	Suplente
Mario Rubio	Empresarial de la Costa	Suplente
Katharina Grosso	Empresarial de la Costa	Suplente
Etelberto S�nchez	ENERTOLIMA	Principal
Sof�a Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Oscar Garc�a	VATIA	Suplente
Edwin Rodas	XM-ASIC	Suplente
Olga Cecilia P�rez R.	Secretaria T�cnica	

#### Invitados

Paula Montoya	CODENSA	EEC
M�nica G�mez	CODENSA	EEC
�ngela Am�zquita	CODENSA	EEC
Jairo Guatibonza	EBSA	HUILA
Jorge Mario Fern�ndez	EPM	CHEC
Fernando Mej�a	ENERCO	ENERTOTAL

Loana Giraldo	ENERCO	ENERTOTAL
Daniel Acevedo	ISAGEN	EMCALI
Yoly Triviño	TEBSA	VATIA

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Reglamentación Ley 1715 –UPME-
4. Informe XM
5. Informe auditoría ASIC, LAC, TIES año 2014
6. Informe del Secretario Técnico
  - a. Archivo TCTR
  - b. Avance análisis del CROM
  - c. Avances Código de Medida
    - i. Respuesta CREG a comunicaciones CAC
    - ii. Documento de requisitos para selección de Terceros verificadores
    - iii. Registro ICONTEC
    - iv. Función firmas Verificadoras
    - v. Muestra para la verificación quinquenal
  - d. Congreso MEM
  - e. Seguimiento presupuestal
7. Demanda desconectable –EEC-
8. Varios

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del quórum**

Se realiza la reunión con los representantes de diez (10) empresas miembro del Comité debidamente representadas.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día.

### **3. Reglamentación Ley 1715 –UPME-**

El ingeniero Camilo Táutiva presentó el estado actual de avance en la reglamentación de la Ley. Los avances sobre la reglamentación son:

- Decreto 2469 de 2014 que establece los lineamientos para la entrega de excedentes de energía de autogeneradores a gran escala.
- Resolución CREG 024 de 2014, que reglamenta la actividad de autogeneración a gran escala en el SIN
- Decreto 2492 de 2014 que define los mecanismos de respuesta de la demanda
- Resolución 011 de 2015 que define el mecanismo de respuesta de la demanda en condiciones de escasez
- Proyecto de decreto de incentivos, publicado el 16/04/2015
- Proyecto de decreto FENOGE, publicado el 20/05/2015
- Proyecto de decreto ZNI, publicado el 16/04/2015
- Resolución UPME 281 de 2015, que define el límite máximo de potencia de autogeneración a pequeña escala (1 MW)

La presentación realizada se anexa al acta y contiene información adicional sobre los objetivos de la Ley, mecanismos de promoción y competencias de la UPME.

### **4. Informe XM**

Dentro de las variables presentadas se destacan las siguientes:

- La demanda se ubicó en el escenario alto de la UPME. El crecimiento observado año corrido es del 3.9%.
- Por zonas el mayor crecimiento lo presentan los departamentos de Caldas Quindío y Risaralda
- Los costos de las restricciones presentan un crecimiento superior al 100% pasando de 4.4 \$/kWh a 9.9 \$/kWh de mayo a junio.
- El precio promedio de la bolsa se volvió a ubicar alrededor de los 200 \$/kWh, superando en algunas horas el precio de escasez.

La presentación completa se anexa al acta.

### **5. Informe auditoría ASIC, LAC, TIES año 2014**

Las conclusiones generales del auditor fueron

- De acuerdo con el alcance del contrato se puede concluir que el ASIC, LAC y TIE está siendo gestionado de manera razonable con base en la regulación y normatividad aplicable.
- Los procesos que tiene el ASIC, LAC y TIE a disposición de los agentes se encuentran ajustados a lo estipulado en la regulación vigente.

Sobre las acciones adelantadas, debido a las recomendaciones dadas por el auditor en 2013, se informó lo siguiente:

- Registro de Fronteras Comerciales: se actualizaron los aplicativos de reporte de información de fronteras.
- Facturación y bancos: se restringieron los accesos al sistema.

- Registro de contratos de largo plazo:
  - está en construcción aplicativo de automatización, se espera que entre en operación en diciembre de 2015
  - no se han identificado las causas por las cuales se presentaron errores en el software.

Las recomendaciones dadas por el auditor una vez realizada la auditoría del año 2014 fueron:

- ASIC – Registro de Contratos:
  - Establecer y documentar un mecanismo de chequeo que guie a los analistas y deje evidencia de auditoría, para la verificación en detalle de la información mínima requerida por la regulación y las condiciones de los agentes.
  - Documentar el detalle del procedimiento de verificación de las condiciones de cada contrato registrado, señalando la etapa de ejecución, las herramientas informáticas y los formatos de chequeo empleados
  - Adelantar un proceso de pruebas que permita identificar la causa de la falla en el software de despacho de contratos y adelantar las consecuentes acciones de control.
- ASIC – Cambios y Facturación y Bancos:
  - Definir el contenido mínimo a ser documentado por los casos y resultados de las pruebas en el proceso de modificación de software ante cambios regulatorios.
  - Actualizar y mantener sincronizada la matriz de seguridad de permisos y roles de personas en aplicativo SAC (Sistema Administración Cuentas) con lo registrado en la base de datos
- LAC:

Fortalecer los mecanismos de control de calidad estableciendo acuerdos de servicio entre el CND y el LAC orientados a garantizar la calidad y oportunidad de la información.

La presentación realizada por el auditor en la reunión se anexa al acta

## **6. Informe del Secretario Técnico**

### **a. Archivo TCTR**

XM comentó sobre la gestión adelantada con los agentes y la CREG en la búsqueda de autorización para continuar con la publicación del archivo TCTR.

Con los agentes se envió comunicación solicitando su autorización para publicar la información a 97 agentes de los cuales 43 han respondido la comunicación.

De los 43 que respondieron 32 autorizaron la publicación de su información, 10 la condicionaron a que todos acepten y 1 agente no dio autorización.

Se realizará la gestión individual con las empresas a fin de lograr el consenso y así disponer del archivo TCTR para el mercado.

Por otro lado en reunión de XM con la CREG se preguntó por la posibilidad de que la CREG autorice dicha publicación y la respuesta dada por la CREG es que la Comisión no autoriza la publicación de información particular de las empresas y son éstas quienes definen qué de su información es reservada y autoriza o no su publicación.

El CAC considera necesario enviar comunicación a la Comisión solicitando que el archivo TCRT siga siendo publicado.

b. Avance análisis del CROM

Debido a la entrada en vigencia de la Resolución CREG 098 de 2015 que define el valor del Patrimonio Transaccional hasta el 31 de diciembre de 2015, el CAC considera que es necesario profundizar en los análisis que se han realizado, buscando la inclusión de información de nuevas empresas y nuevos escenarios. Se realizará reunión con el grupo financiero del CAC a fin de llevar a cabo este propósito.

Adicionalmente se buscará el nuevo espacio con la Comisión para presentar los resultados y alternativas de solución.

c. Avances Código de Medida

i. Respuesta CREG a comunicaciones CAC

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Comisión de las comunicaciones enviadas sobre el tema del Código de Medida. Ante esta situación y el avance de las empresas en la aplicación del Código, se realizará un consolidado del resultado del informe de verificación para presentarlo a la Comisión.

ii. Documento de requisitos para selección de Terceros verificadores

El documento está siendo elaborado y será revisado al interior del Grupo de demanda para su aprobación y publicación.

iii. Registro ICONTEC

El CAC está en proceso de inscripción al ICONTEC con el objetivo de participar como miembro en la definición de la norma técnica que servirá para que el proceso de verificación de las fronteras comerciales se realice con firmas certificadas.

iv. Función firmas Verificadoras

Se comenta que se recibió información en el CAC de que algunas empresas verificadoras están realizando la normalización de las fronteras comerciales. Se acuerda enviar una comunicación a estas empresas recordando su función y advirtiendo las consecuencias.

v. Muestra para la verificación quinquenal

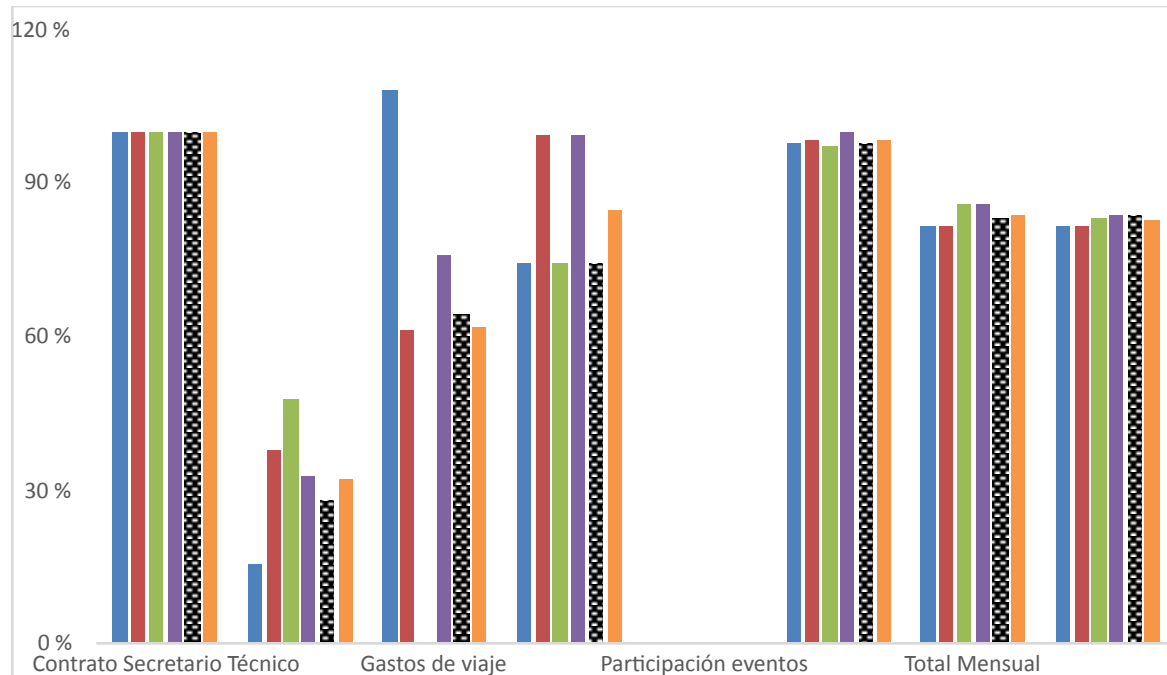
Debido a que no se recibieron más comentarios sobre la muestra presentada por XM, se da por validada la propuesta.

d. Congreso MEM

Se presenta al Comité el borrador de agenda del Congreso MEM 2015, el cual fue llamado "Energía para la PAZ" y busca analizar los temas que garanticen la confiabilidad de la energía y su uso como medio de inclusión social.

e. Seguimiento presupuestal

Se presentó la ejecución presupuestal con cierre a junio de 2015.



### 7. Demanda desconectable –EEC-

Se presentó la inquietud sobre la obligatoriedad de informar a todos los clientes de un mercado de comercialización sobre el esquema de demanda desconectable definido en la Resolución CREG 011 de 2015.

El Comité presentó diferentes interpretaciones al respecto; unas empresas consideran que esta obligatoriedad le aplica a los comercializadores que desean prestar este servicio que es a quienes está aplicando lo establecido en la resolución, y otras empresas han interpretado, que todos los comercializadores deben realizar este anuncio. Ante la duda se profundizará más en el tema y será tomado en la siguiente reunión.

XM por su parte informó que aún está implementando la norma y no tiene un formato definitivo

### 8. Varios

No hubo punto de varios.

### Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
------------	-------------	-------

Solicitar participantes al grupo que actualizar� el documento de selecci�n de empresas verificadoras	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Solicitar informaci�n de procesos de convocatorias	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Solicitar reuniones con la CREG para presentar las propuestas sobre: Reglamento del CAC, Documento de terceros verificadores	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Llamar a las empresas que a�n no han respondido la comunicaci�n sobre el archivo TCRT	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Enviar comunicaci�n a la CREG sobre archivo TCRT	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Citar Grupo Financiero	Secretaria T�cnica	Primera semana de agosto
Programar reuniones con la CREG. Tema CROM	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Solicitar informaci�n de informe de verificaci�n	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria
Citar el grupo de medida	Secretaria T�cnica	Antes de la siguiente reuni�n ordinaria

La pr xima reuni n se prev  realizar el d a martes 18 de agosto de 2015, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogot 

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reuni n

VICTORIA ANDREA BONILLA M.  
Presidente

OLGA CECILIA P REZ R.  
Secretaria T cnica